

ACTA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1.999.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a nueve de diciembre de 1999, bajo la Presidencia de DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Vocales miembros del Consejo del I.M.F.E., DOÑA NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ, Y DON PEDRO NIETO BELLO; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 13,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DOÑA OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ. No asisten a la sesión DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ Y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (R.O.F.), el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de noviembre de 1999, que se distribuyó con la convocatoria, y no produciéndose ninguna intervención, se considera definitivamente aprobada.

2º.- PRESUPUESTO DEL I.M.F.E. PARA EL EJERCICIO 2.000: SU APROBACIÓN.

Examinado el anteproyecto del presupuesto del IMFE del ejercicio 2.000, el Consejo del I.M.F.E., por 4 votos a favor, correspondientes a D. Eduardo Fernández García, Doña Nevenka Fernández García, Don Carlos López Riesco y Doña Susana Tellez López; y 1 abstención, correspondiente a D. Pedro Nieto Bello, **ACORDO** :

PRIMERO: Aprobar inicialmente el presupuesto del IMFE para el ejercicio 2.000, que asciende tanto en el Estado de Gastos, como en el Estado de Ingresos a 30.357.000 pesetas, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES: 27.381.000

Cap. 1.- Gastos de personal	5.325.540
Cap. 2.- Gastos bienes corrientes y servicios	17.515.660
Cap. 3.- Gastos financieros	
Cap. 4.- Transferencias corrientes	4.539.800

B.- OPERACIONES DE CAPITAL: 2.976.000

Cap. 6.- Inversiones reales	2.976.000
Cap. 7.- Transferencias de capital	
Cap. 8.- Activos financieros	
Cap. 9.- Pasivos financieros	

TOTAL GASTOS 30.357.000

INGRESOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES: 30.357.000

Cap. 1.- Impuestos directos	
Cap. 2.- Impuestos indirectos	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	2.000
Cap. 4.- Transferencias corrientes	30.205.000
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	150.000

B.- OPERACIONES DE CAPITAL: 0

Cap. 6.- Enajenaciones inversiones reales	
Cap. 7.- Transferencias de capital	
Cap. 8.- Activos financieros	
Cap. 9.- Pasivos financieros	

TOTAL INGRESOS 30.357.000

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo, así como del expediente, al Ayuntamiento de Ponferrada, para su integración en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento.

3º.- OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ASISTENTES DE LOS CURSOS ORGANIZADOS POR EL CSI-CSIF.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria para la concesión de becas para la realización de los cursos de formación en el ámbito de los servicios y en materia de sanidad, cuyas Bases han sido aprobadas por el Consejo del IMFE, en la sesión celebrada el 1 de junio de 1.999

El Consejo del I.M.F.E., por unanimidad, **ACORDO:**

Primero: otorgar una beca por la realización de los cursos de formación en el ámbito de los servicios y en materia de sanidad a las personas que seguidamente se relacionan y por el importe que se indica:

Curso 1º : Ayuda a Domicilio 1

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Mª Araceli Barba López	10.079.654-L	8.250
Mª Ángeles Rodríguez Voces	10.045.220-Q	8.250
Ana Mª del Pilar Rodríguez Martínez	10.029.350-Q	8.250
Ana Mª González Carro	10.026.629-D	8.250
Milagros Montes del Río	10.047.861-N	8.250
Mª Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	8.250
Paz Girón Barredo	10.001.689-R	8.250
Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	8.250

Curso 2: Ayuda a Domicilio 2

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Margarita Álvarez de la Mata	10.049.723-B	16.500
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	16.500
M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	16.500
Ana Cristina Alonso Rodríguez	44.429.896-E	16.500

Curso 3: Nutrición y Dietética

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Milagros Montes del Río	10.047.861-N	6.600
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	6.600
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	6.600
Beatriz García Amigo	71.503.510-Y	6.600
Marta Ramón González	71.501.928-B	6.600
Yolanda Romero Gómez	44.425.754-N	6.600
Josefa Rodríguez Vilor	10.080.559-G	6.600
Ana Belén Torres Álvarez	04.194.224-J	6.600
Rosa Ana López Castellano	71.501.900-Y	6.600

Montserrat Haro Gómez	10.087.209-W	6.600
-----------------------	--------------	-------

Curso 4º: El Celador en Geriatría

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	10.000

Curso 5: Atención al anciano asistido

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	16.500
M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	16.500
M ^a del Pilar Fernández Ovalle	10.040.824-S	16.500
Victor Manuel Nuñez Quiñones	10.081.965-F	16.500

Curso 6: curso básico Geriatría y Gerontología

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Vanesa Erika Macías Vega	71.506.093-J	20.000
Josefina Acebo García	44.430.621-A	20.000

Curso 7: Cuidados básicos en el anciano demente: enfermo de Alzheimer

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Ana M ^a del Pilar Rodríguez Martínez	10.029.350-Q	11.000
Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	11.000
Juan Carlos Ramos Ramos	10.079.009-H	11.000
Nuria Pérez Blanco	71.507.351-Y	11.000
M ^a del Pilar Fernández Ovalle	10.040.824-J	11.000
Isabel González Rico	71.865.099-N	11.000

SEGUNDO: no conceder la beca solicitada a las personas que se relacionan por las causas que se indican:

Curso 1: Ayuda a Domicilio 1

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causa
Montserrat Gómez Canedo	79.312.769-Y	Documentación presentada fuera de plazo

Curso 2: Ayuda a Domicilio 2

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causa
Celia Rodríguez Méndez	44.429.035-G	Documentación incompleta

Curso 3: Nutrición y dietética

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	No ha asistido al curso

Curso 4: El celador en geriatría

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
Aurea Fernández Rivera	10.081.490-S	No se ha matriculado en el curso
Montserrat Gómez Canedo	79.312.769-Y	Documentación presentada fuera de plazo

Curso 5: Atención al anciano asistido

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	5 faltas de asistencia al curso
M ^a Teresa Álvarez Velázquez	10.073.672-V	Documentación incompleta

Curso 7: cuidados básicos en el anciano demente: enfermo de Alzheimer

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	8 faltas de asistencia al curso
M ^a Araceli Moroño Álvarez	10.080.145-G	Documentación incompleta y 4 faltas de asistencia

TERCERO: el pago de las becas se efectuará en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación individual de la concesión, debiendo presentar el interesado en la Tesorería del IMFE el DNI y la resolución del Otorgamiento. Quien no haya acreditado en fase previa el abono de la matrícula, deberá presentar también el justificante en ese momento.

CUARTO: requerir al CSIF para que en el plazo de 15 días cumpla con los establecido en el artículo 6 de las Bases.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.

**DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO,**

CERTIFICO: Que el Consejo del I.M.F.E., en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1.999, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**3º.- OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ASISTENTES DE LOS CURSOS
ORGANIZADOS POR EL CSI-CSIF.**

Vistas las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria para la concesión de becas para la realización de los cursos de formación en el ámbito de los servicios y en materia de sanidad, cuyas Bases han sido aprobadas por el Consejo del IMFE, en la sesión celebrada el 1 de junio de 1.999

El Consejo del I.M.F.E., por unanimidad, **ACORDO:**

Primero: otorgar una beca por la realización de los cursos de formación en el ámbito de los servicios y en materia de sanidad a las personas que seguidamente se relacionan y por el importe que se indica:

Curso 1º : Ayuda a Domicilio 1

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Mª Araceli Barba López	10.079.654-L	8.250
Mª Ángeles Rodríguez Voces	10.045.220-Q	8.250
Ana Mª del Pilar Rodríguez Martínez	10.029.350-Q	8.250
Ana Mª González Carro	10.026.629-D	8.250
Milagros Montes del Río	10.047.861-N	8.250

M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	8.250
Paz Girón Barredo	10.001.689-R	8.250
Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	8.250

Curso 2: Ayuda a Domicilio 2

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Margarita Álvarez de la Mata	10.049.723-B	16.500
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	16.500
M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	16.500
Ana Cristina Alonso Rodríguez	44.429.896-E	16.500

Curso 3: Nutrición y Dietética

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Milagros Montes del Río	10.047.861-N	6.600
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	6.600
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	6.600
Beatriz García Amigo	71.503.510-Y	6.600
Marta Ramón González	71.501.928-B	6.600
Yolanda Romero Gómez	44.425.754-N	6.600
Josefa Rodríguez Vilor	10.080.559-G	6.600
Ana Belén Torres Álvarez	04.194.224-J	6.600

Rosa Ana López Castellano	71.501.900-Y	6.600
Montserrat Haro Gómez	10.087.209-W	6.600

Curso 4º: El Celador en Geriátría

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	10.000

Curso 5: Atención al anciano asistido

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	16.500
M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	16.500
M ^a del Pilar Fernández Ovalle	10.040.824-S	16.500
Victor Manuel Nuñez Quiñones	10.081.965-F	16.500

Curso 6: curso básico Geriátría y Gerontología

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Vanesa Erika Macías Vega	71.506.093-J	20.000
Josefina Acebo García	44.430.621-A	20.000

Curso 7: Cuidados básicos en el anciano demente: enfermo de Alzheimer

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Ana M ^a del Pilar Rodríguez Martínez	10.029.350-Q	11.000
Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	11.000
Juan Carlos Ramos Ramos	10.079.009-H	11.000
Nuria Pérez Blanco	71.507.351-Y	11.000
M ^a del Pilar Fernández Ovalle	10.040.824-J	11.000
Isabel González Rico	71.865.099-N	11.000

SEGUNDO: no conceder la beca solicitada a las personas que se relacionan por las causas que se indican:

Curso 1: Ayuda a Domicilio 1

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causa
Montserrat Gómez Canedo	79.312.769-Y	Documentación presentada fuera de plazo

Curso 2: Ayuda a Domicilio 2

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causa
		Documentación

Celia Rodríguez Méndez	44.429.035-G	incompleta
------------------------	--------------	------------

Curso 3: Nutrición y dietética

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	No ha asistido al curso

Curso 4: El celador en geriatría

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
Aurea Fernández Rivera	10.081.490-S	No se ha matriculado en el curso
Montserrat Gómez Canedo	79.312.769-Y	Documentación presentada fuera de plazo

Curso 5: Atención al anciano asistido

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	5 faltas de asistencia al curso
M ^a Teresa Álvarez Velázquez	10.073.672-V	Documentación incompleta

Curso 7: cuidados básicos en el anciano demente: enfermo de Alzheimer

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	8 faltas de asistencia al curso
M ^a Araceli Moroño Álvarez	10.080.145-G	Documentación incompleta y 4 faltas de asistencia

TERCERO: el pago de las becas se efectuará en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación individual de la concesión, debiendo presentar el interesado en la Tesorería del IMFE el DNI y la resolución del Otorgamiento. Quien no haya acreditado en fase previa el abono de la matrícula, deberá presentar también el justificante en ese momento.

CUARTO: requerir al CSIF para que en el plazo de 15 días cumpla con los establecido en el artículo 6 de las Bases.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Sr Presidente, en Ponferrada, a 15 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve

V^o B^o
EL PRESIDENTE,

Participo a Vd. que el Consejo del I.M.F.E., en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1.999, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

3º.- OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ASISTENTES DE LOS CURSOS ORGANIZADOS POR EL CSI-CSIF.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria para la concesión de becas para la realización de los cursos de formación en el ámbito de los servicios y en materia de sanidad, cuyas Bases han sido aprobadas pro el Consejo del IMFE, en la sesión celebrada el 1 de junio de 1.999

El Consejo del I.M.F.E., por unanimidad, **ACORDO:**

Primero: otorgar una beca por la realización de los cursos de formación en el ámbito de los servicios y en materia de sanidad a las personas que seguidamente se relacionan y por el importe que se indica:

Curso 1º : Ayuda a Domicilio 1

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Mª Araceli Barba López	10.079.654-L	8.250
Mª Ángeles Rodríguez Voces	10.045.220-Q	8.250
Ana Mª del Pilar Rodríguez Martínez	10.029.350-Q	8.250
Ana Mª González Carro	10.026.629-D	8.250
Milagros Montes del Río	10.047.861-N	8.250
Mª Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	8.250
Paz Girón Barredo	10.001.689-R	8.250

Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	8.250
--------------------	--------------	-------

Curso 2: Ayuda a Domicilio 2

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Margarita Álvarez de la Mata	10.049.723-B	16.500
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	16.500
M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	16.500
Ana Cristina Alonso Rodríguez	44.429.896-E	16.500

Curso 3: Nutrición y Dietética

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Milagros Montes del Río	10.047.861-N	6.600
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	6.600
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	6.600
Beatriz García Amigo	71.503.510-Y	6.600
Marta Ramón González	71.501.928-B	6.600
Yolanda Romero Gómez	44.425.754-N	6.600
Josefa Rodríguez Vilor	10.080.559-G	6.600
Ana Belén Torres Álvarez	04.194.224-J	6.600
Rosa Ana López Castellano	71.501.900-Y	6.600
Montserrat Haro Gómez	10.087.209-W	6.600

Curso 4º: El Celador en Geriatría

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	10.000

Curso 5: Atención al anciano asistido

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Guadalupe Vázquez Mallo	10.069.705-Y	16.500
Mª Ángeles González Alba	10.045.045-W	16.500
Mª del Pilar Fernández Ovalle	10.040.824-S	16.500
Victor Manuel Nuñez Quiñones	10.081.965-F	16.500

Curso 6: curso básico Geriatría y Gerontología

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Vanesa Erika Macías Vega	71.506.093-J	20.000
Josefina Acebo García	44.430.621-A	20.000

Curso 7: Cuidados básicos en el anciano demente: enfermo de Alzheimer

Nombre y apellidos	D.N.I.	Importe
Ana Mª del Pilar Rodríguez Martínez	10.029.350-Q	11.000

Rosa Lamas Quiroga	10.054.255-N	11.000
Juan Carlos Ramos Ramos	10.079.009-H	11.000
Nuria Pérez Blanco	71.507.351-Y	11.000
M ^a del Pilar Fernández Ovalle	10.040.824-J	11.000
Isabel González Rico	71.865.099-N	11.000

SEGUNDO: no conceder la beca solicitada a las personas que se relacionan por las causas que se indican:

Curso 1: Ayuda a Domicilio 1

Nombre y apellidos	D.N.I	Causa
Montserrat Gómez Canedo	79.312.769-Y	Documentación presentada fuera de plazo

Curso 2: Ayuda a Domicilio 2

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causa
Celia Rodríguez Méndez	44.429.035-G	Documentación incompleta

Curso 3: Nutrición y dietética

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
--------------------	--------	--------

M ^a Ángeles González Alba	10.045.045-W	No ha asistido al curso
--------------------------------------	--------------	-------------------------

Curso 4: El celador en geriatría

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
Aurea Fernández Rivera	10.081.490-S	No se ha matriculado en el curso
Montserrat Gómez Canedo	79.312.769-Y	Documentación presentada fuera de plazo

Curso 5: Atención al anciano asistido

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	5 faltas de asistencia al curso
M ^a Teresa Álvarez Velázquez	10.073.672-V	Documentación incompleta

Curso 7: cuidados básicos en el anciano demente: enfermo de Alzheimer

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causas
M ^a Encina Rivera Pajares	44.428.895-W	8 faltas de asistencia al curso
M ^a Araceli Moroño Álvarez	10.080.145-G	Documentación incompleta y 4 faltas

		de asistencia
--	--	---------------

TERCERO: el pago de las becas se efectuará en el plazo de 15 días contados a partir de la notificación individual de la concesión, debiendo presentar el interesado en la Tesorería del IMFE el DNI y la resolución del Otorgamiento. Quien no haya acreditado en fase previa el abono de la matrícula, deberá presentar también el justificante en ese momento.

CUARTO: requerir al CSIF para que en el plazo de 15 días cumpla con lo establecido en el artículo 6 de las Bases.

Contra la precedente resolución puede interponer directamente recuso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de UN MES constado a partir del día siguiente a la notificación de la misma (art. 116 LRJAP y PAC)

La no resolución y notificación en el plazo de un mes abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso administrativo.

Ponferrada, 15 de diciembre de 1.999.

EL SECRETARIO,